Petropar ñanemba'e

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO PR / PR N° 022 /22

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **PEDRO ARIEL ROMAN RENNA**, con C.I. N° 1.499.767, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GUIDE S.R.L.,** con **RUC N° 80027616-7,** domiciliada en Ingavi esquina Yva Purundy N° 250**,** de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay**,** representada en este acto por **MIGUEL DE LOS SANTOS VELAZQUEZ VEGA**, con C.I. N° 686.437, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "**MANTENIMIENTO Y AJUSTES CON PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MOTORES CFR***",* el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato se refiere al "***MANTENIMIENTO Y AJUSTES CON PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MOTORES CFR",*** que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° *411.917***

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2022,** convocado por la **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/DL N° 054/22 de fecha 28 de octubre de 2022.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO PR / PR Nº 022 /22

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El presente Contrato es de un monto total de Gs 861.855.221 (guaraníes ochocientos sesenta y un millones ochocientos cincuenta y cinco mil doscientos veintiuno), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

GUIDE S.R.L.						
Ítem	Descripción del Bien	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)**	**Monto Total Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)**
1	**Servicios de mantenimiento "Top Overhaul" y ajuste de motor CFR F1/F2 utilizado para determinación del número de octanos del combustible para motores de encendido por chispa de acuerdo al método de prueba estándar ASTM D2699, incluye provisión de repuestos y accesorios específicos del motor y garantizados por el fabricante.**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**	**373.393.806**	**373.393.806**
1.1	Servicios de mantenimiento "Top Overhaul" y ajuste de motor CFR F1/F2 Octano = Mano de obra	Unidad	UNIDAD	1	106.465.410	106.465.410
1.2	Provisión de Gasket, Carb. Float; (P/N:75976A)	Unidad	UNIDAD	10	68.423	684.230
1.3	Provisión de Insert, Valve Seat (Standard); (P/N:105987A)	Unidad	UNIDAD	6	1.327.397	7.964.382
1.4	Provisión de Gasket, Condenser Gauge Lower; (P/N:B5052A)	Unidad	UNIDAD	6	41.054	246.324
1.5	Provisión de Gasket Condenser Bdy; (P/N:75690)	Unidad	UNIDAD	6	41.054	246.324
1.6	Provisión de Gasket Surge Tank; (P/N: 109350)	Unidad	UNIDAD	9	2.189.520	19.705.680
1.7	Provisión de Tube, Condenser Gauge; (P/N:B5094)	Unidad	UNIDAD	6	957.915	5.747.490
1.8	Provisión de Bulk Tygon Tube, 3/8" OD x 1/4" ID; (P/N:441011)	Unidad	UNIDAD	3	376.324	1.128.972
1.9	Provisión de Heater, Mixture Manifold; (P/N:106748H)	Unidad	UNIDAD	1	60.553.913	60.553.913
1.10	Provisión de Guard, Crankshaft ; (P/N:110533C)	Unidad	UNIDAD	2	4.515.885	9.031.770
1.11	Provisión de Cover, Crankshaft Guard; (P/N:111207A)	Unidad	UNIDAD	1	684.225	684.225
1.12	Provisión de Gauge Oil Pressure; (P/N:105335A)	Unidad	UNIDAD	1	5.063.265	5.063.265
1.13	Provisión de Cable Primary Ignition; (P/N:A111475)	Unidad	UNIDAD	1	14.026.613	14.026.613
1.14	Provisión de Belt Vee Set; (P/N:OB5500)	Unidad	UNIDAD	2	3.653.762	7.307.524
1.15	Provisión de Valve, Exhaust; (P/N:106625A)	Unidad	UNIDAD	1	7.225.416	7.225.416
1.16	Provisión de Coil Assembly Service Kit; (P/N:G-80210)	Unidad	UNIDAD	1	29.284.830	29.284.830
1.17	Provisión de Key, Induction Motor Pulley; (P/N:27732C)	Unidad	UNIDAD	1	1.710.563	1.710.563
1.18	Provisión de Pulley Induction Motor; (P/N:75698G)	Unidad	UNIDAD	1	51.316.875	51.316.875

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PETROLEOS PARAGUAYOS

CONTRATO PR / PR N° 022/22

1.19	Provisión de patrón de referencia Isooctano para uso en motor CFR F1/F2 para determinación del número de octanos del combustible para motores de encendido por chispa de acuerdo al método de prueba estándar ASTM D2699 (P/N:LOT-17GPIC801) . Presentación: tambor de 200 litros.	Unidad	UNIDAD	1	45.000.000	45.000.000
2	**Servicios de mantenimiento "Top Overhaul" y ajuste de motor CFR F5 utilizado para determinación número de cetanos de combustible diesel de acuerdo al método de prueba estándar ASTM D613, incluye provisión de repuestos y accesorios específicos del motor y garantizados por el fabricante.**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**	**488.461.415**	**488.461.415**
2.1	Servicios de mantenimiento "Top Overhaul" y ajuste de motor CFR F5 - Cetano = Mano de obra	Unidad	UNIDAD	1	106.465.410	106.465.410
2.2	Provisión de Socket, valve ball asm.; (P/N:O23043A-S)	Unidad	UNIDAD	2	2.257.943	4.515.886
2.3	Provisión de Gasket copper; (P/N:BD190)	Unidad	UNIDAD	3	68.423	205.269
2.4	Provisión de O-ring, water pump thrust washer; (P/N:B7707)	Unidad	UNIDAD	1	136.845	136.845
2.5	Provisión de Gasket water pipe; (P/N:B5096A)	Unidad	UNIDAD	4	13.685	54.740
2.6	Provisión de Tube, condenser gauge; (P/N:B5094)	Unidad	UNIDAD	1	889.493	889.493
2.7	Provisión de Gasket, condenser gauge (upper); (P/N:B5068)	Unidad	UNIDAD	4	41.054	164.216
2.8	Provisión de Gasket, condenser gauge (lower); (P/N:B5052A)	Unidad	UNIDAD	1	41.054	41.054
2.9	Provisión de Washer felt; (P/N:B4680)	Unidad	UNIDAD	2	54.738	109.476
2.10	Provisión de Gasket fiber; (P/N:B3207)	Unidad	UNIDAD	1	41.054	41.054
2.11	Provisión de Gasket manifold; (P/N:B2557)	Unidad	UNIDAD	4	376.324	1.505.296
2.12	Provisión de Washer, . 56 x . 75 x . 08; (P/N:B10065)	Unidad	UNIDAD	1	41.054	41.054
2.13	Provisión de Piston asm.; (P/N:AA23204G)	Unidad	UNIDAD	1	28.053.225	28.053.225
2.14	Provisión de Heater and cord assembly; (P/N:A106583F)	Unidad	UNIDAD	1	12.316.050	12.316.050
2.15	Provisión de Gasket, gauge body; (P/N:75552A)	Unidad	UNIDAD	1	13.685	13.685
2.16	Provisión de Fuse,ceramic 15 Amp.; (P/N:69850C)	Unidad	UNIDAD	1	205.268	205.268
2.17	Provisión de Fuse,ceramic 10A-250V; (P/N:69850B)	Unidad	UNIDAD	1	301.059	301.059
2.18	Provisión de Fuse,ceramic 5A-250V; (P/N:69850A)	Unidad	UNIDAD	1	171.056	171.056
2.19	Provisión de Ring, int. ret. -125; (P/N:44999J)	Unidad	UNIDAD	2	116.318	232.636
2.20	Provisión de Ball, valve; (P/N:23043B)	Unidad	UNIDAD	2	1.477.926	2.955.852
2.21	Provisión de Pickup, injector; (P/N:111465A-S)	Unidad	UNIDAD	1	103.153.761	103.153.761
2.22	Provisión de Ring, o; (P/N:110250D)	Unidad	UNIDAD	6	13.685	82.110
2.23	Provisión de Rotator, valve; (P/N:110165C)	Unidad	UNIDAD	2	4.789.575	9.579.150
2.24	Provisión de Shim scale post; (P/N:109333B)	Unidad	UNIDAD	1	150.530	150.530
2.25	Provisión de Shim scale post; (P/N:109333A)	Unidad	UNIDAD	1	273.690	273.690
2.26	Provisión de Valve, exhaust; (P/N:106625A)	Unidad	UNIDAD	6	6.294.870	37.769.220
2.27	Provisión de Ring, piston, chrome; (P/N:106222B)	Unidad	UNIDAD	4	998.969	3.995.876
2.28	Provisión de Ring, piston, standard; (P/N:106222A)	Unidad	UNIDAD	6	547.380	3.284.280
2.29	Provisión de Cyl base gasket; (P/N:105181C)	Unidad	UNIDAD	1	191.583	191.583
2.30	Provisión de Gasket cyl base; (P/N:105181B)	Unidad	UNIDAD	2	41.054	82.108
2.31	Provisión de Gasket cyl base; (P/N:105181A)	Unidad	UNIDAD	1	451.589	451.589

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

CONTRATO PR / PR N° 022/22

2.32	Provisión de Plug, variable comp; (P/N:105100A)	Unidad	UNIDAD	1	14.026.613	14.026.613
2.33	Provisión de Cable, fuel shutoff; (P/N:210916)	Unidad	UNIDAD	1	3.256.911	3.256.911
2.34	Provisión de Bracket, handwheel sensor; (P/N:210910)	Unidad	UNIDAD	1	396.851	396.851
2.35	Provisión de Sensor handwheel; (P/N:210909)	Unidad	UNIDAD	1	18.474.075	18.474.075
2.36	Provisión de Cable, handwheel sensor; (P/N:210908)	Unidad	UNIDAD	1	3.284.280	3.284.280
2.37	Provisión de Sensor, injector (incl hdwr); (P/N:210904)	Unidad	UNIDAD	1	21.895.200	21.895.200
2.38	Provisión de Sensor, timing (inc hdwr); (P/N:210903)	Unidad	UNIDAD	3	8.894.925	26.684.775
2.39	Provisión de Cable, cam sensor; (P/N:210902)	Unidad	UNIDAD	1	2.736.900	2.736.900
2.40	Provisión de Cable, flywheel & injector sensor; (P/N:210901)	Unidad	UNIDAD	3	6.397.504	19.192.512
2.41	Provisión de Cable, combustion pick-up; (P/N:210900)	Unidad	UNIDAD	1	4.529.570	4.529.570
2.42	Provisión de Gasket; (P/N:176412)	Unidad	UNIDAD	2	13.685	27.370
2.43	Provisión de Spin-on filter; (P/N:111346)	Unidad	UNIDAD	10	650.014	6.500.140
2.44	Provisión de Nozzle cap nut; (P/N:110806)	Unidad	UNIDAD	1	923.704	923.704
2.45	Provisión de Element air cleaner; (P/N:110675)	Unidad	UNIDAD	1	752.648	752.648
2.46	Provisión de Spring, valve rotocap; (P/N:109659)	Unidad	UNIDAD	2	1.778.985	3.557.970
2.47	Provisión de Taper, valve spring (pair); (P/N:109658)	Unidad	UNIDAD	4	670.541	2.682.164
2.48	Provisión de Gasket crkcse door; (P/N:109612)	Unidad	UNIDAD	2	41.054	82.108
2.49	Provisión de Shim scale post; (P/N:109333)	Unidad	UNIDAD	1	280.532	280.532
2.50	Provisión de Gasket cyl base; (P/N:105181)	Unidad	UNIDAD	1	41.054	41.054
2.51	Provisión de Post, scale; (P/N:105106)	Unidad	UNIDAD	1	3.386.914	3.386.914
2.52	Provisión de Gasket cyl door; (P/N:105088)	Unidad	UNIDAD	1	68.423	68.423
2.53	Provisión de Gasket condenser bdy; (P/N:75690)	Unidad	UNIDAD	4	41.054	164.216
2.54	Provisión de Ring, piston oil; (P/N:23505)	Unidad	UNIDAD	2	602.118	1.204.236
2.55	Provisión de Key, ind motor pulley; (P/N:27732C)	Unidad	UNIDAD	1	1.300.028	1.300.028
2.56	Provisión de Pulley ind motor; (P/N:27928F)	Unidad	UNIDAD	1	35.579.700	35.579.700
					MONTO TOTAL	**861.855.221**

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO PR / PR N° 022 /22

Ítem	Descripción	Lugar de entrega	Plazo de entrega	Contados desde
1	Servicios de mantenimiento "Top Overhaul" y ajuste de motor CFR F1/F2 utilizado para determinación del número de octanos del combustible para motores de encendido por chispa de acuerdo al método de prueba estándar ASTM D2699, incluye provisión de repuestos y accesorios específicos del motor y garantizados por el fabricante.			
	Los sub ítems 1.1 al 1.18	Laboratorio de Control de Calidad PETROPAR - Villa Elisa	90 días corridos	Recepción de la orden de suministro por parte del proveedor
	El sub ítem 1.19	Laboratorio de Control de Calidad PETROPAR - Villa Elisa	30 días corridos	Recepción de la orden de suministro por parte del proveedor
2	Servicios de mantenimiento "Top Overhaul" y ajuste de motor CFR F5 utilizado para determinación número de cetanos de combustible diesel de acuerdo al método de prueba estándar ASTM D613, incluye provisión de repuestos y accesorios específicos del motor y garantizados por el fabricante.			
	Todos los sub ítems	Laboratorio de Control de Calidad PETROPAR - Villa Elisa	90 días corridos	Recepción de la orden de suministro por parte del proveedor

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Gerencia de Control de Producto.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Base y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO PR / PR N° 022/22

Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Pliego de Bases y Condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 mes de Noviembre del año 2022.

MIGUEL VELAZQUEZ VEGA
PROVEEDOR
GUIDE S.R.L.

PEDRO ROMAN
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES